

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 4 horas y 50 minutos, y se pone á las 7 horas y 22 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 4'30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t.
De Manacor á La Puebla, á las 7'30 mañana y 5'45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—La gloriosa muerte de santa Marir Magdalena, en Marsella.

Santa Sintica, en Filipos, de quien hace mencion el apóstol san Pablo.

San Teófilo, pretor, en Chipre, á quien prendieron los árabes, y como no le pudiesen vencer con promesas ni con amenazas para que negase á Jesucristo, le degollaron.

San Cirilo, obispo, en Antioquia, esclarecido en doctrina y santidad.

San Meneleo, abad, en territorio de Auvergue en Francia.

San Wandregisilo, abad, en el monasterio Blandino, esclarecido en milagros.

CULTOS.—Mañana jueves.—En San Miguel continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis de la mañana. Por la tarde los actos de coro, continuacion de la novena y la reserva.

En Santa Magdalena se celebrará la fiesta de su Titular; á las diez misa cantada por la música y sermón por el P. José Auba.

En Montesion empezará la novena de S. Ignacio de Loyola, que se hará todos los días durante la misa de las siete, con armonium y canto.

En el Socorro al anochecer el ejercicio del día 22 en honra de la muerte de Santa Rita.

CORTE DE MARIA.—En Santa Clara, á la Virgen de la Cueva Santa.

SECCION NACIONAL

EL SOCIALISMO.

Hoy, que el socialismo ha empezado á desbordarse como avasallador torrente y preocupa el ánimo de los más grandes poderes de Europa, no estará de más estudiar, siquiera sea ligeramente, su naturaleza y las causas que han dado motivo á que tan execrable secta se desarrolle, hasta el extremo de ostentarse con un vigor que aterra aún á los menos tímidos y más despreocupados. Sin fé ni ley, los socialistas, animados del odio á cuánto existe, no sólo declaran guerra á los abusos de la sociedad, sino que proyectan destruir todo orden social. Pero es preciso convenir en que el socialismo es la consecuencia legítima de las doctrinas absurdas que por todas partes se han enseñado y se predicán.

Háse puesto en duda la legitimidad de las instituciones de lo pasado, la revelacion, la fé, el principio de autoridad y de jerarquía, concluyendo por negar á Dios, debilitar el sentimiento religioso en unos y proclamar la impiédad en otros. De aquí la rebelion de las muchedumbres, la indisciplina social, el desconocimiento de todo principio de obediencia y de subordinacion y en pos de esto el caos, la apoteosis de las ideas niveladoras, la anarquía moral y el dogma de una igualdad absoluta entre los hombres, que rechazan de consuno la naturaleza y la razon.

Y, en efecto; si es cierto que todos los hombres somos hermanos, como nos enseña el cristianismo, cierto es tambien que Dios dotó á cada individuo de distintas cualidades. No todos tenemos igual valor ni la misma fortaleza y rectitud de espíritu, y por más que la humanidad tenga ciertos puntos comunes en su manera de ser física, moral é intelectualmente, otros muchos hay que separan un individuo de otro. Por eso la participacion igual en todos los dones sociales, es una idea tan absurda como irrealizable. ¿Quien, por ejemplo, en una compañía mercantil tuvo jamas la extravagante idea de pedir una participacion superior á la del capital que aportó? ¿Qué tribunal justo podría acceder á tan injusta pretension?

Y si la teoría socialista es opuesta á lo que dicta el sentido comun, es además irrealizable. Dos son

los métodos para poner en práctica los principios del socialismo: *el repartimiento* por igual entre todos los individuos de un pueblo de la fortuna pública y privada, quitando á los *ricos y felices* del mundo lo poseen, para entregarlo á esas clases que llaman *heredadas*; ó el comunismo de la antigua Esparta. Los otros medios á que apela la escuela socialista como el colectivismo; el mutualismo, el impuesto progresivo, la subvencion á los pobres y el repartimiento periódico de tierras son formas accidentales de los medios indicados.

Pues bien; cualquiera que sea el método elegido, siempre sería irrealizable. El repartimiento por igual no existiría sino un momento en el espacio como en el tiempo. El imbecil y el holgazán y el pródigo, que no faltarían en una sociedad que les asegurase la igualdad, pronto establecerían el desnivel; y ya tendríamos otra vez *ricos y felices*, y *clases desheredadas*, siendo preciso por lo tanto hacer nuevo reparto teniendo que reproducir esto en cada instante de la vida.

Si de la igualdad de las fortunas pasamos á la de los derechos, encontramos idénticos absurdos. Supongamos una sociedad de hombres iguales, es decir, una sociedad en que no haya quien mande ni obedezca; pronto se dispersaría y exterminaría por la guerra. ¿Cuál sería la cultura de semejante sociedad? ¿Y como nivelar los hombres en inteligencia, en valor, en audacia, en fuerzas físicas y en fortaleza de espíritu? ¿Cómo hacer que todos tengan aptitud especial para todo?

Si nos dedicamos por el *comunismo*, la defecion, el desencanto vienen más pronto. Entregada la tierra en comun á la explotacion de todos, acabada la propiedad privada, se acabaría tambien la familia y con ella el hombre moral. Este vendría á ser un autómatá movido por el látigo del caudillo, y la sociedad un regimiento con una ordenanza rígida, pero sin el honor y la gloria de una bandera. Por otra parte, sin el estímulo del propio interes no embellecerían el mundo esos prodigios del ingenio ni esos descubrimientos que nos sorprenden.

Lo dicho es la verdad, que á todos dicta su conciencia; y sin embargo, los reformadores modernos tienen la osadía de afirmar que la humanidad vivió hasta ahora en tinieblas; que la familia es un monopolio, el privilegio una institucion opuesta á la fraternidad universal, porque el hombre no debe ser sino un punto en el espacio como en el tiempo, una unidad en medio de su especie.

En vano se dice á los socialistas que su sistema es contrario á toda civilizacion, como le atestigua la historia. «No importa—responden—es preciso renegar de la historia, negar á Dios, condenar la familia y la propiedad, para renegar del mundo.»

¡Ah! ¿y qué diremos nosotros al oír semejantes desatinos? Que nuestra civilizacion tiene sus *barbaros*, como los tuvo la civilizacion romana, formados por el sibiritismo y el descreimiento de una sociedad materialista y crapulosa; pero estos *barbaros* son más peligrosos que los venidos del Norte y de la Tartaria, porque estos traían una familia, un altar y una fe mientras que los nuestros traen la duda, la impiédad, el afán de goces materiales y la negacion de Dios.

Verdad es que ni la familia ni la propiedad están organizadas con el grado de perfeccion que sería de desear; pero no por eso será realizable nunca esa soñada igualdad de los innovadores. Ceder á la propiedad una organizacion más perfecta; cabe armonizar algo más el interes del propietario y del colono, del fabricante y del obrero; cabe ilustrar á las masas inspirándelas el sentimiento de la virtud y del trabajo, arrancando por los que se apellidan redentores del cuarto estado. Pero es preciso, además, y ántes que todo, devolver á esas clases *desheredadas* la fe perdida y con ella la conformidad y la resignacion en el infortunio. Sólo así se podrán destruir los tristes efectos de las predicaciones que arrastran á seres inconscientes á la miseria y á la degradacion.

P. C. DE P.

(El Obrero Católico.)

SECCION EXTRANJERA.

Paris 15 de Julio.

Todo el mundo discurre larao y tendido sobre la reciente expulsion del duque de Aumale, sirviendo las declaraciones hechas en la Cámara por varios diputados de tema á las conversaciones del día.

El general Boulanger se hundió con sus reticencias acerca los ascensos obtenidos por Enrique de Orleans en la milicia. «Los grados son propiedad del que los obtuvo, dijo; mientras los haya alcanzado conforme la ley.» Estas frases, acogidas con aplauso por la mayoría, y dichas en justificacion del decreto por el cual se daba de baja en el ejército al duque de Aumale, son el colmo de la imprudencia, por cuanto, si Enrique de Orleans llegó á la graduacion de general de una manera irregular, y por ello no es propietario de su grado, resultaría que su jerarquía era usurpada, violentamente adquirida, y, por lo mismo, no era tal jerarquía. Así lo deducían al salir de la Cámara los propios amigos del señor Boulanger. Y se desprendía claramente, por no decir de una manera explícita, del lenguaje empleado por los partidarios de la expulsion.

Ahora bien; si el príncipe no era general, ¿qué fuerza legal pueden tener los actos que como á tal hiciera...? El duque presidió el Consejo de guerra que condenó al mariscal Bazaine. El duque hizo muchas propuestas para el ascenso de sus oficiales, entre los cuales se cuenta el de Boulanger.

Si los actos del duque no fueron legales, por no serlo el carácter con que los realizaba, el fallo del consejo es nulo, y nula es la propuesta y consiguiente promocion de Boulanger. Esto, poco más ó menos, es lo que le han soltado en sus propias narices al famosísimo ministro de la Guerra, quien llevado de su *principofobia*, hizo resaltar que en de seis años hizo su carrera el duque de Orleans, llegando á general á los 21 años. Lo cual le valió que distinguidos militares le recordaran que el príncipe ganó sus grados en Africa de año en año, y que Boulanger, capitán en 1860, era ya coronel y comandante de la legion de honor en 1871.

Bueno fuera que se extremaran las las consecuencias de lo declarado por el ministro de la Guerra, y se aplicaran lógicamente las deducciones del decreto de expulsion del duque de Aumale y de su baja del ejército. Entonces veríamos al general Boulanger lamentándose de la publicidad que por acuerdo de la Cámara se ha dado á su discurso, porque él, él en persona, tocaría los resultados. Cuidado que tener que quitarse los galones, porque quien le propusiera para obtenerlos no tuviera capacidad legal para efectuarlo, sabría á cuerno quemado. ¡El que tanto gusta de que le vean marcialmente montado en su negro alazan!

Mas no teman los franceses por la suerte de Boulanger mientras rijan nuestros destinos los republicanos á lo Freycinet y á lo Grevy.

La orden de expulsion fué comunicada al duque de Aumale en Nouvillan por Mr. de Levaillant, quien al ir á notificársela se encontró en el tren con el duque de Chartres que se dirigía tambien á Nouvillan. Varios amigos del príncipe marchan á Bruselas para acompañarle. El duque de Aumale se reunirá en Inglaterra con el conde de Paris.

No concluiré la presente sin consignar una idea de Paul de Casagnac que me parece muy ajustada á la realidad de las cosas que se relacionan con la expulsion de los príncipes.

«Después de haberle robado su grado, dice refiriéndose al duque de Aumale, la república le roba la patria, esperando que ensaye robarle su fortuna personal.»

A eso se tira por parte de algunos, porque en algo deberán asemejarse nuestros imitadores republicanos á los jacobinos de otros tiempos... Si no en sus arranques de pasion por una ida política, en sus aficiones al patrimonio de las familias reinantes.—Z.

GACETILLA LOCAL.

A continuacion insertamos el cartel del certámen con que se propone solemnizar el quincuagésimo aniversario de su fundacion el Instituto Balear:

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.^a ENSEÑANZA
DE LAS BALEARES.

PROGRAMA DEL CETÁMEN

con que celebrará este Instituto el quincuagésimo aniversario de la primera instalacion y apertura de sus enseñanzas.

Ha transcurrido ya medio siglo desde que se abrieron por primera vez al público las Cátedras de este Instituto de 2.^a enseñanza y por más que todo induzca á creer que será duradera su existencia, si la misma generacion que asistió á su nacimiento ha de ser la que celebre su memoria, la conmemoracion no puede dilatarse. Por esta consideracion y por las atendibles razones en que se funda la usanza actual de traer á la memoria los más significativos aniversarios, este Claustro ha acordado celebrar el quincuagésimo del Establecimiento, ántes de que termine el presente año, solemnizándole con un Certámen literario y científico que acredite los frutos de su enseñanza y estimule á la juventud estudiosa á nuevos adelantos. Distinguidas corporaciones y personas contribuyen al lucimiento del concurso y el Claustro espera que los ingenios del país harán uno de los esfuerzos tan fáciles á su alcance para honrar esta fiesta de las letras y las ciencias, tan acorde con el carácter de nuestra época, con los propósitos de todos los gobiernos nacionales y con la merecida reputacion de cultura que obtiene y debe conservar esta provincia.

Se adjudicarán en dicho Certámen los premios que á continuacion se expresan:

I

Premios del Instituto.

A.—Premios para los alumnos que en la actualidad forman parte de la matrícula del establecimiento.

1.º Un ejemplar del Album de las Cuevas de Artá y Manacor publicado por los Sres. Gay y Champsaur.

Se adjudicará al autor de la mejor descripcion en prosa de la conquista de Mallorca por D. Jaime de Aragon.

2.º Un ejemplar de la última edicion del Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española.

Al autor de la mejor Noticia histórica de las costumbres de los primitivos habitantes de España.

3.º Un estuche de instrumentos de matemáticas.

Al autor de la mejor Noticia de las producciones agrícolas de las Baleares.

B.—Premios para los que hayan hecho y terminado en el establecimiento sus estudios de 2.^a enseñanza, durante el último decenio.

1.º Un ejemplar del Cronicon Mayoricense publicado por D. Álvaro Campaner y Fuertes.

Al autor de la mejor poesía lírica relativa á algun monumento ó belleza natural de estas islas.

2.º Un ejemplar de la Divina Comedia.

Al autor de la mejor poesía narrativa sobre alguna invasion de los piratas berberiscos en las Baleares.

3.º Un ejemplar de las obras completas de don Manuel Breton de los Herreros.

Al autor del mejor Romance de costumbres balears.

II.

Premios á que podrán optar todas las personas que hayan cursado la 2.^a enseñanza en este Instituto, sin distincion de épocas.

1.º Premio ofrecido por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma.

Una pluma de oro y plata, al autor de la mejor Memoria sobre la posibilidad práctica de organizar en esta capital un establecimiento físico terapéutico.

Si el autor de la Memoria premiada, resultase ser Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirujía ó en Farmacia ó Veterinario de primera clase, se le expedirá al propio tiempo el título de Socio correspondiente de la Academia, cuyos socios de número no podrán tomar parte en el Certámen.

2.º Premio costeado por el Claustro de Catedráticos y demas profesores del Instituto.

Un laurel de oro y plata.

Al autor del romance castellano sobre algun episodio de la Historia de Mallorca.

III.

Premios á que podrán aspirar indistintamente todas las personas que cultiven las letras y las ciencias.

1.º Premio ofrecido por la Excm. Diputacion provincial.

Una escribanía de Plata.

Al autor de la mejor Reseña histórica y descripcion de Miramar.

2.º Premio del excelentísimo Ayuntamiento de Palma.

Una Palma de oro y plata.

Al autor de la mejor poesía en honor de la ciudad de Palma.

3.º Premio de la Real Sociedad económica mallorquina de Amigos del país.

Un pensamiento de oro y plata y el título de socio de mérito.

Al autor de la mejor Memoria sobre el tema: «La tendencia al desarrollo de los cultivos arbóreos á expensas de los herbáceos ¿es actualmente beneficiosa á nuestra agricultura? ¿son convenientes y económicos los cultivos herbáceos en los campos de arbolado?»

4.º Premio del Ilre. Colegio de Abogados de Palma.

Un ejemplar de las Obras completas de Jovellanos, Saavedra, Fajardo y Quintana.

Al autor del mejor trabajo sobre el tema: «Breve noticia y consideraciones generales histórico-jurídicas sobre las franquicias y privilegios concedidos por el Rey D. Jaime el Conquistador á los primeros pobladores de Mallorca, con algunas indicaciones sobre los orígenes de la legislacion foral de la isla.»

5.º Premio de la Academia provincial de Bellas Artes

Un objeto de Arte.

Al autor de la mejor Oía, A las Bellas Artes.

Será preferida en igualdad de mérito para la adjudicacion del premio, la composicion que mejor armonice el sentimiento de la Belleza del Arte con la importancia de la Ciencia.

6.º Premio ofrecido por Su Alteza I. y R. el Sermo. Sr. Archiduque do Austria Luis Salvador.

Un ejemplar de la obra publicada en Paris con el título L' Art Arabe d' après les monuments du Kaire depuis Le VII^e siècle Jusqu' á la fin du XVII^e, por Mr. Prisse D' Avennes.

Al autor de la mejor Reseña histórico-crítica de la dominacion de los árabes y los moros en las islas Baleares, desde sus primeras incursiones y definitivo establecimiento, hasta su total expulsion de ellas, en el año 1286 de la Era Cristiana.

7.º Premio del M. I. Sr. D. Arturo de Madrid Dávila, Gobernador de la provincia.

Un ejemplar de la obra titulada Autores dramáticos contemporáneos, ilustrada con los retratos de los mismos, grabados por Maura.

Al autor de la mejor Memoria sobre el estado actual de la Instruccion primaria en la provincia de las Baleares, sus necesidades y modo práctico y económico de remediarlas en breve término, dentro de la Legislacion vigente.

8.º Premio del Director del Instituto.

Un ramillete de siemprevivas de oro y plata.

Al autor de la mejor poesía lírica en honor del Beato Ramon Lull.

9.º Premio del Sr. D. Manuel Guasp, Diputado provincial.

Un ejemplar del Diccionario enciclopédico de la Lengua Española.

A la mejor poesía lírica de asunto libre.

Condiciones del Certámen.

1.^a Todas las composiciones que se presenten al Certámen deberán estar en la Secretaría de este Instituto, ántes del 25 de Noviembre próximo, en pliego cerrado sin firma de autor, y con un lema igual al del pliego aparte que contenga el nombre de aquel.

2.^a No serán calificados los trabajos que no sean inéditos y originales.

3.^a El Jurado que se designe, podrá adjudicar ó no los premios ofrecidos, segun el mérito absoluto de las composiciones aspirantes, y conceder los acésits ó menciones que considere oportunos.

4.^a El Instituto se reserva la primera publicacion de los trabajos premiados. Si no la terminare dentro de medio año de la sesion pública, los autores podrán usar de su derecho de propiedad, aunque sin reclamar los originales que se archivarán en el Establecimiento.

5.^a La entrega de los premios adjudicados se verificará en sesion pública y solemne en el día y local que oportunamente se anuncie, proclamándose los nombres de los autores recompensados, leyéndose las composiciones cuya extension lo consienta á juicio del Jurado, y quemándose sin abrirse, los pliegos con los nombres de los autores que no obtuvieren recompensa.

6.^a Cualquiera autor de la provincia ó fuera de ella, podrá optar á los premios ofrecidos, excepto á los destinados exclusivamente á los alumnos de este Instituto.

7.^a Si despues de esta fecha y ántes del 5 de Agosto, alguna persona ó corporacion tuviere á bien coadyuvar al propósito de este concurso ofreciendo algun premio además de los consignados en este pro-

grama, se adicionará éste haciendo constar el nombre del donador y el tema que señale, para que enterados de su admision los aspirantes; puedan utilizar el plazo que reste hasta la prevenida fecha de 25 de Noviembre.

Palma 18 de Julio de 1886.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

Por ser hoy cumpleaños de S. M. la Reina Regente se ha izado el pabellon nacional en todos los edificios del Estado, y en los consulados el de sus respectivas naciones; las tropas visten de gala y el fuerte de San Pedro ha saludado á la plaza disparando los cañonazos que previene la ordenanza.

Los buques surtos en el puerto han izado en sus palos mayores la bandera española.

Dispuestas nuestras primeras autoridades á no cejar en la campaña emprendida contra de lo que en las tabernas se vende con el nombre de vinos, sabemos que ayer el Sr. Gobernador, acompañado del Sr. Lladó Alcalde de Palma, del Perito químico señor Hstelrich y del celoso señor comandante de la Guardia municipal, giró una visita á los establecimientos del *Pont d' Inca* y sus alrededores, resultando del análisis que el vino de los establecimientos de Juan Moyá (a) *Meca*, de Juan Pericás y de Antonio Nicolau y Moyá contenían sustancias perjudiciales á la salud pública. No sucedió así, y nos complacemos en consignarlo, con el del Sr. Bibiloni (a) *es Tartamús*, que resultó no contener mezcla de ninguna clase. El Sr. Gobernador mandó inutilizar el vino *falsificado*, cuyos dueños quedaron citados.

Sigan las autoridades por este camino, pues esa manera de jugar con la salud del público merece corregirse á toda costa.

Ha sido nombrado médico del Penal de estas islas el Sr. D. Mariano Aguiló, quien ha tenido que dimitir el cargo de concejal que venía desempeñando.

Ha tomado ya posesion del cargo.

Varios colegas se quejan con mucha razon, de lo dormilones que son los basureros y de lo mal que estos individuos prestan el servicio de ir á recoger la basura de las casas; por cuyo motivo segun se nos ha dicho, la autoridad ha dictado disposiciones encaminadas á mejorar este importante servicio.

La sociedad titulada *La Alfombrera* ha solicitado á la Alcaldía el permiso para continuar haciendo funcionar la caldera de vapor que tiene establecida en su fábrica para el ejercicio de su industria.

Los Ayuntamientos de Llubi, Espórtias, Búger, Porérras y Marratxí han puesto de manifiesto en sus respectivas secretarías el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondientes al año económico de 1886 á 1887, para los efectos de reclamacion.

Hecha la clasificacion y señaladas las cuotas á los industriales de las clases no agremiables, que figuran en la Matricula de la Contribucion Industrial y de Comercio de esta Capital y su término, que ha de regir durante el actual año económico de 1886 á 1887, el Sr. Administrador ha dispuesto que para los efectos de reclamacion se pongan de manifiesto en el negociado respectivo, por término de 15 días las listas que comprenden dichos industriales.

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes del pueblo de Sóller, dotada con el sueldo anual de 210 pesetas; esto es, 180 como personal y 30 para material.

En la secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad se hallan depositados los objetos que á continuacion se expresan:

Un trozo de cadena de oro, (cordoncillo).

Un alfiler de oro y plata, en forma de áncora.

Una pulsera rota, al parecer de plata y agata.

Estos objetos fueron encontrados en la vía pública, y se anuncia á fin de que llegue á noticia de las personas que los hayan extraviados.

El lunes se celebró pública subasta para contratar la conduccion de la correspondencia entre Palma y Felanitx, pasando por Algaida, Montuiri y Porreras.

Se presentaron dos licitadores, siendo proposicion más ventajosa la de D. Francisco Sureda que se compromete á llenar el servicio por la cantidad de 999 pesetas anuales.

El Diario de Palma dice que *El Pueblo Balear*, periódico zorrillista, ha reanudado su publicacion.

Segun dicen los periódicos de la Côte ha sido jubilado á su instancia el Sr. D. Andres Pelaez y Pérez, Magistrado de esta Audiencia territorial.

Ayer fondearon en este puerto el bergantin goleta *Gesiami I*, capitán D. José Antich, procedente de Nueva York, con cargamento de trigo; el laúd *San Rafael*, patron D. Bartolomé Máts, de Valencia, con frutos del país; el laúd *Emilio*, patron don Miguel Cunill, de Valencia, con frutos del país; y el vapor sueco *Chulios César*, capitán C. G. Hamm, de Valencia, con alcohol.

Se despacharon el pailebot *Corazon*, patron don Antonio Arbona, para Marsella, con 2 pasajeros y efectos; el laúd *Virgen del Cármen*, patron D. Gabriel Compañy, para Valencia, con lastre; el laúd *San Antonio*, patron D. Juan Albertí, para Valencia, con 3 pasajeros y efectos; y el vapor *Mallorca*, capitán D. José Font, para Barcelona, con la correspondencia, 46 pasajeros y carga.

A las seis de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Palma* procedente de Argel.

Ha traído 33 pasajeros y un crecido número de cabezas de ganado vacuno y lanar.

Ayer salió de nuestro puerto un *yatch* de recreo Montenegrino, de ínfimas proporciones, que ha permanecido fondeado algunos días en nuestro puerto.

Se dice que ha sido adquirido en Londres el vapor que, con el nombre de *Ibiza*, prestará en breve sus servicios desde la isla de este nombre á los demás puertos vecinos.

En el vapor *Union* que llegó el lunes, vino de la Côte la respetable Sra. Marquesa de Orgaz.

A pesar de haberse declarado fuera del curso legal las cédulas personales del año próximo pasado, dice un colega que aun no se ha empezado el reparo á domicilio de las del corriente año económico.

Pasan de trescientos los penados indultados en los presidios de Valencia, que han sido licenciados.

En uno de los sueltos que ayer publicamos hicimos figurar como Alcalde de esta ciudad á D. Enrique Liadó, cuando lo es su hermano D. Miguel.

Se ha repartido el número 9, (época II-tomo III) del *Museo Balear*, y conliene el siguiente sumario: El Rey Léar: refundicion del drama original en

cinco actos de Shakespeare, por D. José María Quadrado. Acto tercero.—Capilla y retablo dedicada al Smo. Corazon de Jesus en la iglesia Parroquial de San Jaime, por D. Juan O'Neill.—Sempre ab tú, (poesía), per D.^a Victoria Penya d'Amer.—Miscelánea.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20, á las 11 m.

Llegó el Sr. Montero Rios. Dicese que está decidido á plantear la crisis. Los ministeriales creen que se arreglarán las dificultades en el consejo que se verificará esta noche.

La Comision de los presupuestos de Cuba ha modificado la forma de amortizacion, introduciendo además el recurso del sorteo y la autorizacion al ministro para contratar con un establecimiento de crédito que ofrezca garantía la amortizacion de la emision de los billetes de guerra al tipo máximo de 50 p^s.

Se ha abierto la sesion del Congreso bajo la presidencia del Sr. Martos á las 8'20, con la asistencia de treinta d'putados. El Sr. Valdeterrazo, presidente de la Comision resume el debate.

Madrid 20, á las 11'30 m.

Se dice que el Sr. Fernatjes ha presentado la dimision de la direccion política á la presidencia con el objeto de quedar en libertad de poder combatir el *modus vivendi*. El Sr. Romero Robledo hablará hoy en contra del *modus*

vivendi para salir mañana para Guipúzcoa. El Sr. Gamazo presentará hoy al Congreso el proyecto sobre la ley orgánica para el gobierno general de la Isla de Cuba.

Madrid 20, á las 10'20 n.

A última hora, despues de resumir el debate del *modus* el Sr. Moret, se ha votado el presupuesto de Puerto Rico en definitiva y fué aprobado por 165 votos contra 33. El Sr. Romero Robledo votó «sí». Se promovió un incidente entre los Sres. Romero Robledo y el Conde de Toreno sobre la significacion del voto.

Madrid 20, á las 11'45 n.

El Sr. Montero Rios exige que se pida autorizacion á las Cortes para plantear las reformas de el ministerio de Fomento. El Sr. Sagasta cree que esto es entregar la crisis en manos de las oposiciones por faltar diputados para votar. El Sr. Montero, no habiéndose convencido, planteará la cuestion en el consejo de esta noche.

Madrid 21, á las 2'15 m.

A última hora termina el Consejo de Ministros. Han sido zanjadas las dificultades y se acordó pedir autorizacion á las Cortes para plantear los presupuestos. El Sr. Sagasta conferenciará con los jefes de las oposiciones acerca los indultos y de los expedientes administrativos.

ESTABLECIMIENTO MONTANER

SINDICATO, 2 á 10.

Durante el mes de Julio

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR FINAL DE TEMPORADA EN GÉNEROS DE NOVEDADES PARA SEÑORA Y CABALLERO

Trajes confeccionados á la medida desde **VEINTE PESETAS.**

SINDICATO, 2 Á 10.

AGENCIA CONSULAR DE ITALIA EN PALMA.

El miércoles 21 del actual y días consecutivos necesarios á las seis y media de la tarde se venderá en pública subasta en el muelle de este puerto junto á la Capitanía del mismo, el casco, cargamento y arreos del bergantín barca italiano *Pascualino* naufragado en Las Covesas del término de Campos.—Palma 15 de Julio de 1886.—El Agente consular de Italia, J. Gonzalez Constant.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

La Junta de Gobierno ha acordado el reparto de un dividendo de 15 pesetas por acción á cuenta de los beneficios del presente año.

En su consecuencia queda abierto el pago desde mañana hasta el 30 del corriente todos los días de nueve y media á una y media y despues de la expresada fecha únicamente el viernes de cada semana.

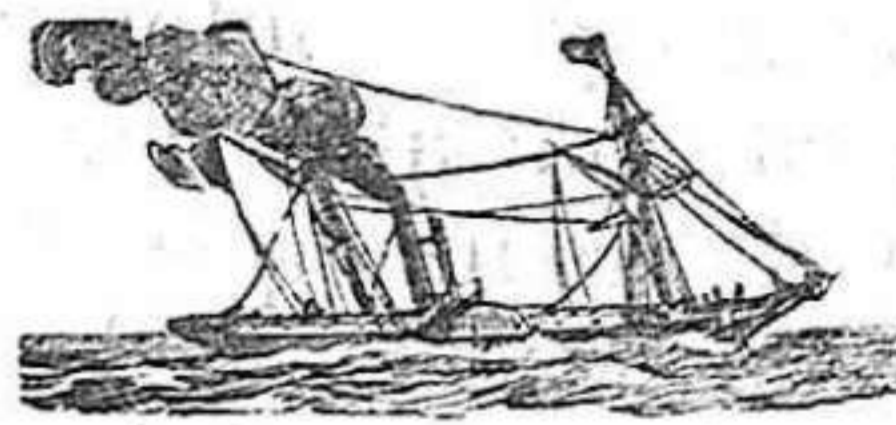
Los que tengan que cobrar por cuenta de otros accionistas, deberán presentar la correspondiente autorizacion. Palma 21 de Julio de 1886.—El Director, Antonio Vidal.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El 25 del actual, San Jaime, feria en Manacor y fiesta en varios pueblos de la linea, ademas de los trenes ordinarios se verificarán los siguientes:

De Palma á Manacor, á las seis de la mañana.—De Manacor á Palma, á la 1 de la tarde.

Palma 19 de Julio de 1886.—El Director general, Guillermo Moragues.



Linea de vapores de Pinillos Saenz y C.^a

Servicio periódico entre la Península y sus Antillas. Saldrá fijamente el día 25 de Julio del puerto de Barcelona el magnífico vapor español

MIGUEL M. PINILLOS,

para PUERTO-RICO, PONCE y LA-HABANA, continuando para Cienfuegos y Santiago de Cuba. Admite carga á flete y pasajeros.

Precios de pasaje: 1.º duros 130; 2.º duros 90; 3.º duros 35.

Este vapor es de casco de acero y máquina de triple expansion, teniendo ya acreditado con el público, la rapidez y exactitud de sus viajes así como el buen trato que se da á los pasajeros.

Para informes oficina de la Islaña Empresa Mallorquina de Vapores.—Calle de Palacio, 26. 3-4

Fiestas de Valencia.

El vapor UNION saldrá de este puerto para el de Valencia el jueves próximo 22 del corriente á las cinco de la tarde, y para este viaje se esponderán billetes de ida y

vueltas valederos hasta el 2 de Agosto próximo con una rebaja de 25 por ciento sobre los precios actuales.

Se despacha calle de la Victoria, 14.

LA PALMA

Fábrica de ladrillos y de toda clase de pavimentos hidráulicos, dirigida por D. Francisco Cabrer.

La primera que se estableció en Mallorca. Los materiales que se emplean proceden de las principales fábricas inglesas y francesas. Sus incrustaciones provocan la competencia nacional y extranjera.

Novedad, buen gusto, perfeccion y dureza. Imitacion de toda clase de mármoles, granitos y jaspe. (Examinense los zócalos del presbiterio en las Teresas, y el pavimento de la nueva capilla de S. José en la Catedral.)

Dibujos á capricho á precios convencionales. PRECIOS: de 4 á 15 pesetas el metro cuadrado. De encargo, con materiales del pais, un 25 por 100 de rebaja ladrillos lisos, y un 10 por 100 las incrustaciones ó dibujos.

NOTA.—Quien quiera asegurarse de la superioridad de nuestros ladrillos, visite nuestra fábrica-depósito en la calle de los Olmos, núm. 150.

A los Sres. Rectores, Ecónomos y Vicarios in capite les recomendamos, como garantia, los pavimentos de las iglesias ó capillas de la Catedral, Santa Eulalia, San Miguel, Santa Cruz, San Nicolás, San Jaime, Hermanitas de los Pobres, Montesion, San Felipe Neri, Las Teresas y Santo Hospital; parroquias de Sóller, Sineu, Manacor, La Puebla, Lluch, Pollensa, Son Servera y Randa.

150—Olmos—150.

PARA ALQUILAR.—Un piso principal de los de mejores condiciones, con un hermoso terrado á piso y jardín: Paz, 10, 2.º informarán. 1-8

Tanto se vende como se alquila un molino con planta baja, en el Molinar de Levante, callejon de la Parra, en donde hay un establecimiento de comida denominado «Cas Tort»: en esta imprenta informarán.

ALQUILERES.—Se alquila un piso 2.º de gran capacidad, con agua á grifo, azotea y demas comodidades apetecibles, calle de San Felio, con vista á la del general Barceló y á algunos jardines interiores: informarán en la tienda de comestibles de la esquina de en frente. 3-5

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS

Desde una peseta semanal.

Á PLAZOS

10 p^s descuento al contado.

VILANA Y COMPAÑIA.—BARCELONA

Sucursal en Palma de Mallorca:

3, PLAZA COPINAS 3.

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR.—BERARD, 3, DUPLICADO.